

Ab.

María Pía Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

000 02

CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE LAS
ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS, EL AUMENTO DEL
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y LA
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA CORPORACION
AMERICANA DE VALORES S.A.
"CORVALORES".-

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$600.00.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día quince de junio del dos mil uno, ante mí, Abogada **MARIA PIA YANNUZZELLI DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTON**, Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **FLAVIO ZAVALA GOMEZ**, ecuatoriano, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **CORPORACION AMERICANA DE VALORES S.A. "CORVALORES"**, según consta de la copia del nombramiento certificado que se adjunta en calidad de documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE**

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una por la cual conste la CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA denominada CORPORACION AMERICANA DE VALORES S.A. "CORVALORES", que se otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:- INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento y suscripción del presente instrumento, el señor FLAVIO ZAVALA GOMEZ, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Anónima denominada CORPORACION AMERICANA DE VALORES S.A. "CORVALORES", según nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón

Ab.

María Pía Yannuzzelli de Velázquez

000 03

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velázquez,
el tres de abril de mil novecientos noventa y
dos, e inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Guayaquil, el ocho de mayo de mil
novecientos noventa y dos, se constituyó la
Compañía denominada CORPORACION AMERICANA DE
VALORES S.A. "CORVALORES", con un capital
suscrito de dos millones de sucres, dividido
en dos mil acciones ordinarias, nominativas e
indivisibles de un mil sucres cada una.- b)
Mediante escritura pública otorgada ante el
Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor
Carlos Quiñonez Velásquez, el diecisiete de
octubre de mil novecientos noventa y cuatro e
inscrita en el Registro Mercantil de
Guayaquil, el trece de diciembre de mil
novecientos noventa y cuatro, la Compañía
CORPORACION AMERICANA DE VALORES S.A.
"CORVALORES", aumentó su capital y reformó su
estatuto social. c) En sesión de Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
CORPORACION AMERICANA DE VALORES S.A.
"CORVALORES", celebrada el treinta de mayo del
dos mil uno, se resolvió por unanimidad,
aumentar el capital suscrito y pagado de la
Compañía en la suma adicional de Seiscientos
Dólares de los Estados Unidos de América

(US\$600.00), mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, conforme se indica en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el treinta de mayo del dos mil uno, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura como documento habilitante. d) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACION AMERICANA DE VALORES S.A. "CORVALORES", celebrada el treinta de mayo del dos mil uno, resolvió por unanimidad de votos modificar el Valor Nominal de las acciones de Sucre a Dólares de los Estados Unidos de América, en los términos que aparecen en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura como documento habilitante. e) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el treinta de mayo del dos mil uno, resolvió por unanimidad de relación con el aumento de capital acordado, celebrada el treinta de mayo del dos mil uno, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- **TERCERA:-**

Ab.

María Pía Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

000 04

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGO DE ACCIONES. - El señor FLAVIO ZAVALA GOMEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL, y representante legal de la Compañía CORPORACION AMERICANA DE VALORES S.A. "CORVALORES", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el treinta de mayo del dos mil uno, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante, declara Aumentado el Capital Suscrito de la Compañía, en la suma adicional de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$600.00), para que éste sea de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), en lugar de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.00), que tiene actualmente, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una, que los accionistas suscriben y pagan en la forma que aparece indicada en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el treinta de mayo del dos mil uno, documento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.

Las personas que suscriben el Aumento del Capital Suscrito de la Compañía denominada CORPORACION AMERICANA DE VALORES S.A. "CORVALORES", son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA:- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes dados el señor FLAVIO ZAVALA GOMEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la Compañía CORPORACION AMERICANA DE VALORES S.A. "CORVALORES", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el treinta de mayo del dos mil uno, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante, declara reformado el Estatuto Social de la Compañía, en los términos que aparecen indicada en el Acta de la indicada Junta, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- **QUINTA:- DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes dados el señor FLAVIO ZAVALA GOMEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL, y Representante Legal, de la Compañía CORPORACION AMERICANA DE VALORES S.A. "CORVALORES", hace la siguiente Declaración Juramentada: a) Que el Capital Suscrito actual de la Compañía, esto es la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CORPORACION AMERICANA DE
VALORES S.A. "CORVALORES", CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO
DEL DOS MIL UNO.-**

000 05

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Mayo del dos mil uno, a las nueve de la mañana se reúnen en el local de la compañía, ubicado en las calles Cuenca y Eloy Alfaro, los accionistas de la compañía **CORPORACION AMERICANA DE VALORES S. A. "CORVALORES"**, señores: Flavio Zavala Gómez, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatro mil trescientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una, Consuelo Salvatierra Alegría, por sus propios y personales derechos, como propietaria de trescientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una, Cristina Gómez Franco, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento setenta y cinco acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una, Esther Zavala Gómez, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento cincuenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una, y, Soraya Zavala Gómez, por sus propios y personales derechos como propietaria de veinticinco acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una.

En la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad.

Preside la sesión la Srta. Cristina Gómez Franco, Presidente de la compañía y actúa de Secretario el Gerente General de la misma, señor Flavio Zavala Gómez.

El Secretario procede a realizar la correspondiente lista de accionistas asistentes a la reunión, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completó minutos antes de las nueve de la mañana.

Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal, de acuerdo a los establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y también por unanimidad aceptan que se trate en dicha Junta los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conversión del valor nominal de las Acciones de la compañía de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América,**
- 2.- Aumento del Capital Suscrito de la compañía, su suscripción y forma de pago,**
- 3.- Reforma del Estatuto Social, de ser aprobado en Aumento del Capital Suscrito.**

El Presidente declara instalada y abierta esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, y manifiesta que se debe proceder a conocer los anotados puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que de conformidad con la resolución No. 00.Q. I. J.008, dictada por el Superintendente de Compañías con fecha 24 de Abril del 2.000, se debe expresar en Dólares el Capital Suscrito y el valor nominal de las Acciones, por lo que propone que el valor nominal de las Acciones sea de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), en lugar de los mil sucres (S/ 1.000), que es actualmente, para lo cual propone, que una vez aprobado dicho trámite se canjeen los títulos de las acciones ya existentes expresados en sucres y se emitan los nuevos títulos de acciones expresados en Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación la Junta General de Accionistas en forma unánime, resuelve los siguiente:

Primero: Que el valor nominal de las acciones sea de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), en lugar de los mil sucres (S/ 1.000), que es actualmente.

Segundo: Canjear los títulos de las acciones ya existentes expresados en sucres, por títulos de acciones emitidos en Dólares y el nuevo valor fijado para la acción en Dólares de los Estados Unidos de América, luego de la inscripción del presente acto societario en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. De igual manera el capital suscrito de la compañía, que es actualmente de cinco millones de sucres (S/5'000.000), pasaría a ser de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.00), representados por doscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una.

La Junta General de Accionistas de **CORPORACION AMERICANA DE VALORES S. A. CORVALORES**, entra a conocer el segundo punto del orden del día:

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, SU SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.-

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que luego de un exhaustivo analisis, y para el mejor desenvolvimiento de los negocios de la compañía, propone que la Junta General de Accionistas, resuelva sobre la necesidad de aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, en la cantidad adicional de seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600.00), mediante la emisión de seiscientas (600) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una, las que podrian suscribirse en proporción a las que actualmente poseen cada uno de los accionistas.

La Junta General de Accionistas, luego de algunas deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad lo siguiente:

a) Elevar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía en la suma adicional de seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600.00), mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, de manera que en lo sucesivo, el capital suscrito y pagado de la compañía sea de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), en lugar de los Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.00), que tiene actualmente.

b) Aprobar la suscripción de las seiscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, que hacen los accionistas señores: **Flavio Zavala Gómez, Consuelo Salvatierra Alegria, Cristina Gómez Franco, Esther Zavala Gómez, y, Soraya Zavala Gómez.**

c) Aprobar que el pago de las seiscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, hechas por los antes mencionados accionistas, se haga de la siguiente manera: **Primero:** El señor Flavio Zavala Gómez, suscribe y paga en cien por ciento del valor nominal de cada una de las quinientas dieciseis (516) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, al momento de la suscripción, esto es la cantidad de quinientos dieciseis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 516.00).- **Segundo:** La Srta. Consuelo Salvatierra Alegria, suscribe y paga el cien por ciento del valor nominal de cada una de las cuarenta y dos (42) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, al momento de la suscripción, esto es la cantidad de cuarenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 42.00).- **Tercero:** La Srta. Cristina Gómez Franco, suscribe y paga el cien por ciento del valor nominal de cada una de las veintiún (21) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una, al momento de la suscripción, esto es la cantidad de veintiún Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.00).- **Cuarto:** La Srta. Esther Zavala Gómez, suscribe y paga el cien por ciento del valor nominal de cada una de las dieciocho (18) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, al momento de la suscripción, esto es la cantidad de dieciocho Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18.00).- **Quinto:** La Srta. Soraya Zavala Gómez, suscribe y paga el cien por ciento del valor nominal de cada una de las tres (3) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una, al momento de la suscripción, esto es la cantidad de tres Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.00).

La Junta General de Accionistas de **CORPORACION AMERICANA DE VALORES S. A. "CORVALORES"**, entra a conocer el tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SER APROBADO EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que en consideración de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas, en el punto anterior, se hace indispensable la reforma del estatuto social de la compañía en lo referente al Capital Suscrito y Pagado de la compañía, por lo que propone que el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, quede de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El Capital Suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00)**, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, numeradas del cero cero cero uno (0001) al ochocientos (800) inclusive. Los títulos de las acciones estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía, y cada título puede contener una o varias acciones, en lo que se refiere a la

propiedad, pérdida y anulación de acciones, regirán las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación la Junta General de Accionistas, en forma unánime resuelve que el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, quede de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El Capital Suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00)**, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, numeradas del cero cero cero uno (0001) al ochocientos (800) inclusive. Los títulos de las acciones estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía, y cada título puede contener una o varias acciones, en lo que se refiere a la propiedad, pérdida y anulación de acciones, regirán las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías.

Igualmente, luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía, la suscripción de la correspondiente escritura pública de Conversión del valor nominal de la acciones, Aumento del Capital Suscrito y Pagado y la Reforma del Estatutos Social de la compañía.

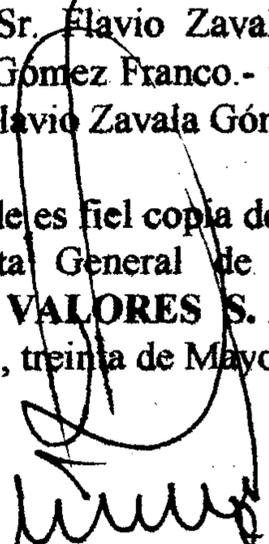
Finalmente el Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con la resolución No. 99.1.1.3.003, expedida por el Superintendencia de Compañías deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representen el valor pagado por ellas y los votos que corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente Acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que fué aprobada por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes. Con lo cual concluye la sesión a las once la mañana.- f.- Srta. Cristina Gómez Franco.- Presidente de la Junta.- f.- Sr. Flavio Zavala Gómez.- f.- Srta. Consuelo Salvatierra Alegría.- f.- Srta. Cristina Gómez Franco.- f.- Srta. Esther Zavala Gómez.- f.- Srta. Soraya Zavala Gómez.- f.- Sr. Flavio Zavala Gómez.- Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **CORPORACION AMERICANA DE VALORES S. A. "CORVALORES"**, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, treinta de Mayo del dos mil uno.

x 
Sr. Flavio Zavala Gómez
SECRETARIO DE LA JUNTA



CORVALORES S.A.

000 07

Guayaquil, Marzo 10 de 1998

Señor

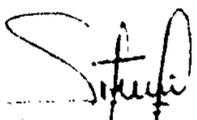
FLAVIO ZAVALA GONZ

Ciudad.-

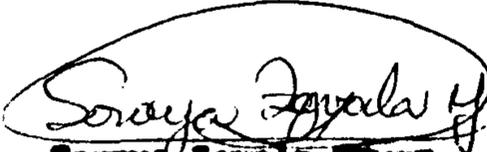
Hoy es grato comunicarle a Ud. que la Junta General de Accionistas de la Compañía CORPORACION AMERICANA DE VALORES S.A. "CORVALORES" en sesión celebrada el 10 de Marzo de 1998, tuvo el acierto de designar a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS. En tal virtud le corresponde a Ud. ejercer la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.

La Compañía CORPORACION AMERICANA DE VALORES S.A. "CORVALORES" se constituyó mediante escritura pública extendida - en Guayaquil ante el Notario Público del cantón de Guayaquil - Quinones Velasquez, el 3 de Abril de 1992 e inscrita en el registro Mercantil del cantón el 8 de Mayo de 1992.

Atentamente.


Consuelo Salvatierra Alegria
Presidenta

C.C. 120203951-3


Soraya Zavala Gomez
Secretaria

C.C. 090883758-6

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.

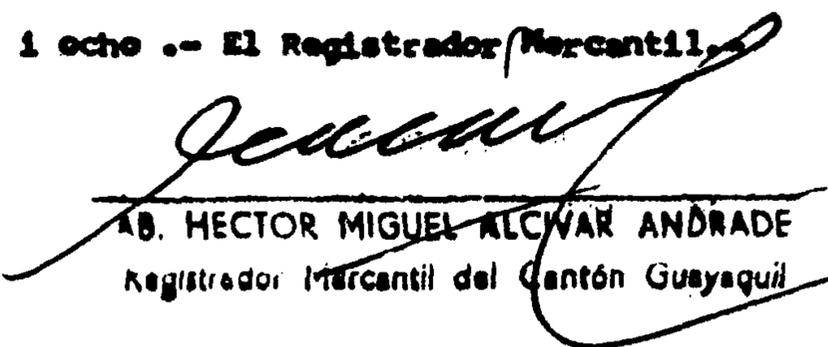
Guayaquil, Marzo 12 de 1998


FLAVIO ZAVALA GONZ
C.R. 0903158129

Guayaquil - Ecuador

CERTIFICADO : Que con fecha de hoy ,
Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de COR-
PORACION AMERICANA DE VALORES S. A. "CORVALORES", a foja 22.412,
número 5.815 del registro Mercantil y anotado bajo el número 8.991
del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impues-
tos de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Marzo veinte i
seis de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil.




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

OTICORP
CORPORACION AMERICANA DE VALORES S.A.
CORVALORES

301.214
1

Ab.

María Pía Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

000 08

(S/.5'000.000,00), o su equivalente a doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.00), se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad. b) Que el presente Aumento de Capital Suscrito de la Compañía, por la suma de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$600.00), se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas señores: FLAVIO ZAVALA GOMEZ, CONSUELO SALVATIERRA ALEGRIA, CRISTINA GOMEZ FRANCO, ESTHER ZAVALA GOMEZ y SORAYA ZAVALA GOMEZ, pagado en el cien por ciento del valor de cada una de las acciones en Dólares de los Estados Unidos de América, según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el treinta de mayo del dos mil uno, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades legales necesarias para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. firmado) Abogado Carlos Jacinto Vera Sánchez. Registro número siete mil diecisiete. Hasta aquí la minuta. Es copia. La otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento que queda

Ab.

María Pía Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

000 09

RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de capital suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía denominada CORPORACION AMERICANA DE VALORES S.A. "CORVALORES", del quince de junio del dos mil uno, he tomado nota de acuerdo al Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-IJ-0007458, dictado por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogada María Anapha Jiménez Torres, el dieciseis de agosto del dos mil uno.-
Guayaquil, veinte de agosto del dos mil uno.-



María Pía Yannuzzelli de Velázquez
Ab. María Pía Yannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0007458**, dictada el 16 de Agosto del 2.001, por la **Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía: CORPORACION ECUATORIANA AMERICANA DE VALORES S.A. "CORVALORES"**; de fojas **92.269 a 92.283**, número **21.791**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **30.002**, del Repertorio.- 2. - **Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-.** 3.- **Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las Inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Agosto del dos mil uno.-**



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Tramite # 37.241
LAURA



GENCIA :- Al margen de la matriz de fecha tres de Abril de mil novecientos noventa y dos que contiene la escritura de constitución de la compañía Corporación Americana de Valores S. A. "CORVALORES" se tomó nota de la Resolución No.01-G-IJ-0007458 expedida el dieciseis de Agosto del dos mil uno por la Abogada Marfa Abapha Jiménez Torres , Subdirectora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, mediante el cual se aprueba la conversión del capital de la compañía Corporación Americana de Valores S. A. "CORVALORES", de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el aumento del capital y la reforma del estatuto, según escritura de fecha quince de junio del dos mil uno, otorgada en la Notaría Décima de este Cantón.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil uno .-

Dr. Carlos Quinonez Velazquez

